

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE PATENTES MUNICIPALES
FCT

LAS CONDES, 25 de Octubre de 2025

VISTOS: La Resolución de Desenrolamiento N° 3273 de fecha 25 de Febrero de 2025 y expediente acompañado; Decreto Alcaldicio Sección 1^a N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes; Art. 52° del D.F.L. N° 2/19602 publicado en el Diario Oficial de 11 de enero del 2000; se dicta la siguiente:

R E S O L U C I O N N ° 18175

1.- **DEJASE** sin efecto, la Resolución de Desenrolamiento N° 3273 de fecha 25 de Febrero de 2025 de la patente Rol N° 072701-6, autorizada para desarrollar el Giro de: **LOCAL COMERCIAL ELABORACION DE INFUSIONES DE TE Y CAFE PARA LLEVAR, EXPENDIO DE ALIMENTOS NO PERECIBLES, EXPENDIO DE MASAS DULCES HORNEADAS CON Y SIN SELLOS, EXPENDIO DE PASTELES, EXPENDIO DE EMPAREDADOS ENVASADOS DE FABRICAS AUTORIZADAS**, cuyo titular es: **INVERSIONES Y COMERCIALIZADORA FED LIMITADA, RUT: 76.288.292-2.**

2.- **DEJESE**, establecido que el domicilio del contribuyente individualizado anteriormente es: **AV.APOQUINDO N° 2730, LOCAL S-203.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JOSE JIMENEZ IRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RICARDO CARIOLA MARTINEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES (S)

Nota N° 008537/2025



Código verificador: 7518100000000LC91400125100
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>